

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS



Illustre Municipalidad de La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN : **COQUIMBO**

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
1030
Fecha de Aprobación
30.10.2020
ROL S.I.I.
246-17

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 129 y 136, y su Ordenanza General.
- C) La Solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondiente al expediente S.G.U. 129 N° **671/2017 Y 609/2014**
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U. - 129. N° **671/2017 Y 609/2014**
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle/avenida/camino **CALLE RENGIFO**
 N° **240**, localidad o loteo **CENTRO LA SERENA**
 sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
(URBANO O RURAL)
 que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **UNA PARTE** de las obras de urbanización contempladas
(LA TOTALIDAD - UNA PARTE)
 en el citado expediente S.G.U. - 129 N° **671/2017 Y 609/2014**
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CORPORACION ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL	60.301.001-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ANTONIO LARRAIN FERNANDEZ	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
COORDINACION DE PROYECTOS LIMITADA	79.195.802-K
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FERMIN BUSTAMANTE VILLARROEL	

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO
 (En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES O UNIDADES:

-	-	N°		N°	
		N°		N°	
		N°		N°	
		N°		N°	

5.- OBRAS GARANTIZADAS

	PARTIDA	PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTO
<input checked="" type="checkbox"/>	Pavimentación		180 UF
<input type="checkbox"/>	Areas verdes		
<input type="checkbox"/>	Alumbrado público		
<input type="checkbox"/>	Agua Potable		
<input type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas		
<input type="checkbox"/>	Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias		
<input type="checkbox"/>	Otras (Especificar):		

Porcentaje de resguardo	%	100%	MONTO:	180UF
Monto Total de Garantía				180UF

6.- GARANTÍA

6.1.- PRIMERA GARANTÍA

Instrumento Recibido en garantía: BOLETA DE GARANTIA DEL BANCO ITAU N°4465085, POR UN MONTO DE UF 180 DE FECHA 29.10.2020, PARA GARANTIZAR OBRAS DE URBANIZACION DE URBANIZACION DE PAVIMENTOS DE PODER JUDICIAL.-

Fecha de Vencimiento: 30.01.2021

Plazo para la ejecución de las obras garantizadas: 3 MESES.-

6.2.- REEMPLAZO DE GARANTÍA

Instrumento de Garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR):

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR)

Fecha de Vencimiento:

Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas:

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.
 8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

.....

.....

.....

.....

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS N°1030 DE FECHA 30.10.2020.-
 PNP/FRZ/AOC.-



PATRICIO NÚÑEZ PAREDES
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES